

103-05-01-19-2024

Marzo 7 de 2024

## **INFORME DE AUDITORÍA AL PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA**

### **Objetivos:**

- Evidenciar las estrategias que se han implementado en la ESE San Sebastián para la lucha contra la corrupción.
- Determinar las acciones realizadas para el acceso ágil y sencillo a los trámites y servicios en la ESE San Sebastián.

### **Metodología:**

Para el desarrollo de la auditoría, se utilizó como fuente de información el documento GPL-PTE-194, especialmente lo relacionado con los objetivos definidos y las acciones reportadas por parte de la segunda línea de defensa “planeación”. Además, se consideró el concepto de la líder del proceso de SIAU.

### **Alcance:**

Durante el desarrollo de la auditoría, se evaluará el cumplimiento de los objetivos definidos y se informará a la Alta Dirección el resultado de la revisión, finalizando con la emisión de las recomendaciones pertinentes.

- **DATOS GENERALES:**

### **PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA**

En cumplimiento a lo establecido en la Ley 1474 de 2011, específicamente en su artículo 73, se procedió a realizar auditoría por parte de la segunda y tercera línea de defensa a las acciones adelantadas en la ESE San Sebastián para la prevención de posibles actos de corrupción, encontrando las siguientes novedades:

***Carrera 4 No. 9-103, telefax 8470197-8470198***

<http://www.esesansebastianlph.gov.co>

esesansebastianlph@esesansebastianlph.gov.co

---

- El periodo evaluado corresponde al 01 de enero de 2024 al 29 de febrero de 2024, primer bimestre de la actual vigencia, acorde a lo establecido en el Decreto 124 de 2016 artículo 2.1.4.6.
- El documento fue elaborado, teniendo en cuenta los lineamientos establecidos en la Ley 2195 de 2022 *“Cada entidad del orden nacional, departamental y municipal, cualquiera que sea su régimen de contratación, deberá implementar Programas de Transparencia y Ética Pública con el fin de promover la cultura de la legalidad e identificar, medir, controlar y monitorear constantemente el riesgo de corrupción en el desarrollo de su misionalidad (...)”*
- El Programa de Transparencia y Ética Pública, fue publicado en la página web de la ESE San Sebastián <https://esesansebastianlph.gov.co/planes-institucionales/>
- El objetivo general del Programa de Transparencia y Ética Pública, se enfocó en promover la cultura de legalidad, la transparencia, la atención al ciudadano y el monitoreo permanente de los riesgos de corrupción.
- El Programa de Transparencia y Ética Pública, está en concordancia con el MIPG, según Resolución 309 de 2018 *“por la cual la Empresa Social del Estado San Sebastián de La Plata Huila adoptó el Modelo Integrado de Planeación y Gestión como marco de referencia para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión de la E.S.E San Sebastián”*
- Por parte de la administración se ha promovido acciones para prevenir actos de corrupción, mediante la implementación de los procesos y procedimientos, desagregando funciones y estableciendo puntos de control. Para el desarrollo de las actividades, los trabajadores cuentan con los respectivos Manuales, los cuales pueden ser objetos de consulta y son considerados como herramientas de trabajo. Se facilitó la guía para la administración del riesgo, se diseñaron controles para evitar la materialización de un riesgo de corrupción que pueda poner en peligro el funcionamiento de la IPS, actividades orientadas por las herramientas facilitadas por DAF.
- Por parte de los líderes de procesos y sus equipos de trabajo, se han realizado las actividades, teniendo en cuenta los objetivos definidos. Para la fecha de la auditoría, no se conoció acciones relacionadas con la modificación del Mapa de Riesgos Institucional, tampoco acciones que puedan materializar un riesgo de corrupción.
- La contratación de los bienes y servicios, se publica oportunamente en el SECOP II y en el SIA OBSERVA para consulta de la ciudadanía que esté interesada en la veeduría a la gestión de la IPS. Las compras, se han efectuado acorde a lo establecido en el Plan Anual de Compras establecido y el único interés es garantizar la atención a los usuarios con calidad y seguridad, los precios de los servicios y elementos requeridos, están acorde a

los indicados para el sector, teniendo en cuenta la responsabilidad social, fiscal que amerita la relación comercial con la IPS.

- El control del uso de los bienes y servicios de la IPS está a cargo de la subgerencia administrativa y su equipo de trabajo. Durante el desarrollo de la auditoría, no se evidenció acontecimiento del uso de los bienes públicos para el desarrollo de actividades que no tengan relación con el core de la ESE.
- Las actividades se realizan con el respeto a la persona y promoviendo la ética que todo servidor público debe promover durante la ejecución del trabajo, para el logro de los objetivos definidos, dando cumplimiento a cabalidad a los mandatos legales. Las decisiones y la planificación son ejecutadas con una fuente de información confiable, con el único propósito de mejorar cada día en la calidad de la atención de los usuarios.
- Para la estrategia anti trámites, en la IPS, se desarrolló el inventario de formatos integrados (8), que van a permitir un mejor acceso de los usuarios a las solicitudes, acorde a las políticas del SUIT, entre los que se destacan: La adopción de la comunicación por correo electrónico, ajuste e implementación de las tablas de retención documental, implementación de la radicación virtual de las PQRSF.
- El Plan de gestión de la gerencia actual, fue elaborado para mejorar la calidad y la oportunidad en la prestación de los servicios habilitados por parte de la Secretaría de Salud Departamental, fue divulgado a la comunidad y se encuentra publicado en la página web de la IPS. La rendición de cuentas de la vigencia 2023, se desarrollará el próximo 21 de marzo de 2023, en donde la comunidad en general, tendrá la oportunidad de conocer los aspectos relacionados con la administración de la ESE San Sebastián y realizar el control social.
- La administración ha estado atenta a resolver todas las inquietudes presentadas por parte la comunidad, especialmente algunos grupos de interés como el Concejo Municipal, Organizaciones Sociales, Veedurías Ciudadanas. Tiene a disposición de la comunidad en general la opción de conocer los aspectos relevantes de la institución en la página web opción transparencia y acceso a la información pública.

## **ATENCIÓN AL CIUDADANO**

Teniendo en cuenta que la política de atención al ciudadano es un eje transversal para la IPS, durante el primer bimestre del 2024, se han adelantado las siguientes acciones:

***Carrera 4 No. 9-103, telefax 8470197-8470198***

<http://www.esesansebastianlph.gov.co>

esesansebastianlph@esesansebastianlph.gov.co

---

- Revisión y seguimiento a las PQRSF interpuestas por los usuarios de manera mensual por parte de la segunda y tercer línea de defensa, con el objetivo de implementar las acciones de mejora, para el fortalecimiento de los procesos y el progreso en la atención de usuarios.
- Para la respuesta a las PQRSF de los usuarios, se presentó la necesidad de modificar el Manual del Usuario, acorde a los plazos indicados en la Circular Externa 2023151000000010-5 DE 2023 expedida en junio de 2023 por parte de la Superintendencia Nacional de Salud.
- Los canales de atención para los usuarios, se han implementado con el objetivo de poder prestar los servicios de salud, especialmente los relacionados con la Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud y la Ruta Integral de Atención en Salud para la Población Materno Perinatal. Se destaca el Call Center, la Ventanilla Única, atención personalizada, la página web, los buzones de sugerencias.
- En la IPS se cuenta con la líder del proceso de SIAU, quien se encarga de atender, orientar a los usuarios, realizar encuestas de percepción y mediciones entre otras actividades en beneficio de los usuarios.
- La administración ha promovido la formación de los servidores públicos y contratistas en competencias para el servicio al ciudadano, acorde a lo indicado en el Plan Anual de Capacitaciones establecido.
- Se cuenta con el canal para instaurar denuncias de posibles hechos de corrupción, se destacan: Canal presencial, Ventanilla única, canal telefónico, sitio web, correo electrónico, redes sociales. A la fecha de la auditoría, no se evidenció ninguna denuncia, que se pueda relacionar con un posible acto de corrupción.

## CONCLUSIÓN:

La ESE tiene definido el mapa de riesgos de corrupción y al momento de la auditoría, no se evidenciaron hechos que puedan materializar un hecho de corrupción. Las actividades por parte de los trabajadores y contratistas, se desarrollan teniendo en cuenta la información procesada en los Manuales, en los Procesos y los Procedimientos, situación que ha contribuido al fortalecimiento del Sistema de Control Interno Institucional.

Para la atención al ciudadano, se ha avanzado en aspectos relacionados con el análisis de las PQRSF como instrumento valioso para el mejoramiento de la atención de los usuarios. También se evidenció avances en la comunicación con los cabildantes que son considerados como los líderes elegidos por la comunidad para el control político y en la capacitación de los usuarios en la participación y en el control social; sin embargo, aún queda trabajo por realizar, especialmente con la formación

***Carrera 4 No. 9-103, telefax 8470197-8470198***

<http://www.esesansebastianlph.gov.co>

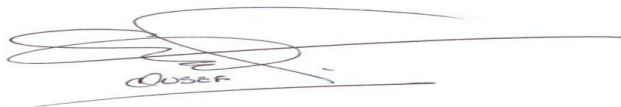
esesansebastianlph@esesansebastianlph.gov.co

---

de grupos de interés, en el fortalecimiento de la institución para cubrir de manera satisfactoria la demanda de servicios, la actitud de servicio de los trabajadores vinculados a la IPS para cumplir los indicadores concertados con las EAPB para la prestación de los servicios relacionados con la Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud y la Ruta Integral de Atención en Salud para la Población Materno Perinatal, el fortalecimiento del proceso de gestión de cobro de cartera por servicios de salud prestados a las EAPB, por incapacidades de empleados, posibles fallos por demandas instauradas en contra de la ESE San Sebastián.

#### RECOMENDACIONES:

- Continuar con el fortalecimiento del sistema de información, con el objetivo de aumentar los trámites institucionales en línea.
- Realizar acciones para incentivar la participación ciudadana, el fortalecimiento del control por parte de los usuarios y conocer su percepción para promover planes de mejora cuando se requiera.
- Fortalecer el equipo de trabajo de SIAU, para avanzar en la formación de grupos de valor.
- Fortalecer las estrategias de información y comunicación por medio de los espacios que tenemos (redes sociales, WhatsApp, página web) la medición de satisfacción ya se pueden utilizar en esos espacios.
- Fortalecimiento del proceso de gestión cartera para mejorar el flujo de caja de la IPS, para cumplir sin dificultades la misión de la IPS con calidad, oportunidad y seguridad.
- Continuar con la representación jurídica idónea de la IPS, para estar atentos al avance de las demandas y ejercer la defensa con eficiencia.



DUBER JULIÁN SÁNCHEZ  
Contratista Control Interno



JEISSON ALEXANDER TRUJILLO  
Líder de planeación